UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de
Igualdad, Inclusión y
Compromiso Social

I Edición del concurso de Concurso de Imágenes: Refleja la Felicidad 2019-2020c

01/04/2020

Modificación del plazo para participar en la I Edición del concurso de Concurso de Imágenes: Refleja la Felicidad que convoca la Red Española de Universidades Saludables hasta 30 días naturales desde que termine el estado de alarma aprobado en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo de 2020

I EDICIÓN DEL CONCURSO DE IMÁGENES: REFLEJA LA FELICIDAD
CURSO 2019-2020

La Universidad de Granada promueve la participación en la I Edición del concurso de Concurso de Imágenes: Refleja la Felicidad que convoca la Red Española de Universidades Saludables. Con temática en consonancia con el ODS 3 sobre salud y bienestar, este concurso tiene la finalidad de hacer visible la importancia de la salud emocional y dar valor a las tres mejores imágenes de las universidades españolas en materia de bienestar emocional, sensibilizando a la comunidad universitaria y la población en general.

I. PARTICIPANTES Y REQUISITOS

- Las personas participantes deberán ser estudiantes de la Universidad de Granada matriculadas durante el curso 2019/2020; Personal de Administración y Servicio (PAS) y/o Personal Docente Investigador (PDI).

Copyright© 2025 Universidad de Granada

- La participación en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de las bases de este concurso.

II. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

1.- La persona solicitante podrá presentar una sola imagen (que podrá ser una fotografía, gráfico, collage, dibujo, o cualquier otro tipo de imagen que la persona considere) de su autoría, a través de su cuenta personal de Instagram o Twitter. Deberá tener un perfil abierto, y mencionar el hashtag #UniversidadEmocional2020 y la cuenta de **Twitter** o **Instagram** del Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad de la UGR. Además, en la imagen deberá etiquetar a otra cuenta de la red social.

2.- Las personas participantes deben tener una cuenta personal con perfil abierto en la red social Instagram o Twitter, y seguir el perfil de la Red Española de Universidades Saludables:

En Instagram: @unisaludables_

En Twitter: @unisaludables

3.- La imagen deberá ir acompañada de un eslogan que visibilice la importancia del bienestar emocional, sus beneficios y/o estrategias para su promoción entre la comunidad universidad, debiendo comenzar con la frase: **“Para ser más feliz…”** y deberá contener un máximo de 220 caracteres en total. **La imagen y eslogan debe ser de creación propia.**

7.- La imagen debe publicarse en el perfil de la persona participante desde la fecha de la publicación de la presente convocatoria hasta 15 días después de finalizar el concurso (18 de abril de 2020 incluido). Además, el perfil de Twitter o Instagram de la persona participante deberá permanecer abierto durante el periodo mencionado.

8.- La imagen presentada no podrá haber sido premiada en otros concursos, ni ser presentada en convocatorias futuras. Las personas participantes se hacen responsables de cualquier responsabilidad que pueda derivarse de sus imágenes, ya sea plagio, suplantación de autoría, falta de consentimiento legal, tratamiento inadecuado de personas vulnerables, etc.

9.- En ningún caso se aceptarán candidaturas que atenten contra un colectivo, contengan material discriminatorio por razones de género y/o vulneren la dignidad de las personas.

Copyright© 2025 Universidad de Granada

10.- No podrán aparecer menores de edad en las imágenes.

11.- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos exigidos supondrá la descalificación automática de la persona participante.

III. PREMIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

1.- La Universidad de Granada otorgará a la persona que obtenga el primer, segundo y tercer premio un cheque regalo por un valor de 150, 100 y 75 € respectivamente, canjeables por material deportivo en la “tienda comedores” de la Universidad de Granada (Calle Dr. Severo Ochoa, junto a los comedores universitarios). El primer clasificado dispondrá además de un bono de 10 horas de uso de material Náutico en el Campus Náutico de la Universidad de Granada (Embalse de cubillas).

IV. PREMIOS DE LA RED ESPAÑOLA DE UNIVERSIDADES SALUDABLES (REUS)

1.- la Red Española de Universidades Saludables (REUS) otorgará los siguientes premios para los tres primeros puestos, que serán elegidas entre las personas ganadoras de las universidades participantes:

a) El primer, segundo y tercer puesto podrán elegir (por orden de clasificación) entre tres experiencias para dos personas, consistentes en un fin de semana (de viernes a domingo), que incluirá el transporte, el alojamiento y la actividad ofrecida propia de la experiencia.

b) Todos los premios contarán además con un diploma acreditativo.

2.- A las personas que obtengan el cuarto y quinto puesto se las otorgará un accésit de un diploma.

3.- La REUS otorgará a las tres personas ganadoras, así como las personas que obtengan el cuarto y quinto puesto, una inscripción gratuita en el II Congreso de Universidades Promotoras de Salud, excluyendo el alojamiento y el transporte.

4.- Los diplomas de las tres personas ganadoras y los dos accésits serán otorgados en la II Congreso de Universidades Promotoras de Salud, que se celebrará del 4 al 6 de noviembre de 2020, en la Universidad de Burgos.

Copyright© 2025 Universidad de Granada

V. BASES

ADJUNTO	TAMAÑO
Bases del concurso	199.63 KB
Anexo 1 Bases Universidad de Granada	166.11 KB

Copyright© 2025 Universidad de Granada